Municipalidad
La Playosa

DECRETO N° 277/2026

VISTO:

Que se ha recibido del Gobierno de la Provincia de Córdoba, la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO con 00/100 ($2.899.488,00), correspondiente al mes de AGOSTO del año 2026 del Boleto Educativo Gratuito Rural, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho importe debe ser entregado a sus beneficiarios,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLAYOSA, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES,

DECRETA

Art. 1°: TRANSFIERASE, a los beneficiarios del Boleto Educativo Gratuito Rural los importes que se detallan a continuación según ANEXO I.

Art. 2°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese. -

La Playosa, 02 de noviembre de 2026.

MUNICIPALIDAD DE LA PLAYOSA
Córdoba

BRUNO LORENA MICAELA
SEC. DE GOBIERNO INTERINA
Municipalidad de La Playosa

VILLAR, FRANCO OSVALDO
INTENDENTE MUNICIPAL
La Playosa - Dpto. Gral. San Martín
Pcia. de Córdoba